

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>		<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
			<b>Versión:</b> 05
			Página 1 de 3

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para la elaboración de concepto jurídico en materia tributaria, específicamente sobre la contribución especial derivada del Contrato Interadministrativo No. 730 de 2019, suscrito entre la ESU y el Área metropolitana del Valle de Aburrá.		
Radicado requerimiento	2020002185	No. Proceso de contratación	No Aplica
Modalidad de selección	Contratación con una oferta	Fecha del informe de evaluación	13/04/2020
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	NA
Número Contrato interadministrativo	Recursos Propios	Tipo de informe	Definitiva
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No aplica

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2020000354	Fecha CDP	13/04/2020
No. Rubro presupuestal	11040201-1	Valor CDP	\$2.380.000

### INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			20/03/2020
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			x	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			x	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			2019/08/27
5	Cédula de ciudadanía representante legal.	x			

	<i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).				24/03/2020
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).				24/03/2020
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).				24/03/2020
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).				24/03/2020
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).				24/03/2020
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>				13/01/2020

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE  
GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO APLICA
1	VISIÓN LEGAL S.A.S		Teniendo en cuenta que el contrato es la entrega de un producto de índole intelectual, no se requiere este certificado

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 05
		Página 3 de 3

### INFORMACIÓN LOGÍSTICA

#### **1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el proveedor se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en el artículo 24, literal a) del Reglamento de Contratación, se recomienda suscribir el contrato con VISIÓN LEGAL S.A.S. identificado con NIT. 900.603.237-1, por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$2.380.000) incluido IVA, y un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato hasta la entrega del concepto jurídico, sin sobrepasar el 30 de abril de 2020.

#### **2. ANEXOS**

Se relacionan como soporte los siguientes anexos: propuesta comercial, documentos legales

Comité Evaluador,

**PAULA VILLA RODRIGUEZ**  
Profesional Universitario  
Unidad de Bienes y Servicios

**RAMIRO MEJÍA BEDOYA**  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Jurídica

-----  
**NO REQUIERE DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

\*Parágrafo 4 del artículo 41 del Reglamento de Contratación o parágrafo del artículo 16 de la Resolución 082 del 2019.